ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
06 SEP 2024
CONTROL
A.M. P.M.

URGENTE

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6979 /
LA LIGUA, 06 SEP 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°2987/2024 aprueba suplencia Dirección de Control.
- Decreto Alcaldía N°6958/2024 aprueba complemento programa "Fiesta de la Chilenidad, septiembre 2024, La ligua.
- Memorándum N°606/2024, Administrador Municipal.
- Bases Administrativas mínimas.

CONSIDERANDO:

- Ley 19.886 y su Reglamento para Licitaciones Públicas, menores a 1.000 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases Administrativas Mínimas para el arriendo de una Carpa Impermeable para Fiesta de La Chilenidad" año 2024 La Ligua, según anexos adjuntos a este decreto.

2.- Autorícese la publicación según Art. 25 del Reglamento de la Ley 19.886, sobre plazos mínimos de 5 días para contratación de bienes y servicios de simple y objetiva especificación.

3.- Publíquese en el portal Chilecompra las Bases Administrativas y especificaciones técnicas mínimas, según lo norma la Ley 19.886 y su Reglamento

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
06 SEP 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Archivo

PPV/HRG/dfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ARRIENDO DE CARPA IMPERMEABLE PARA FONDA MUNICIPAL PROGRAMA "FIESTA DE LA CHILENIDAD, SEPTIEMBRE 2024" ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

GENERALIDADES:

Artículo 1. Las presentes Bases norman las licitaciones que efectúa la I. Municipalidad de La Ligua en su calidad de Unidad Técnica para la Contratación de arriendo de CARPA IMPERMEABLE PARA Fonda Municipal 2024 días ARMADO DIA 15, FUNCIONANDO 17, 18 y 19 DE septiembre 2024. RETIRO SEGÙN ACUERDO CON LA EMPRESA Y LA MUNICIPALIDAD.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN:

Artículo 2. Las presentes Bases Administrativas Generales tienen por objeto regular el llamado a PROPUESTA PÚBLICA para la contratación de arriendo de Carpa Impermeable Fonda Municipal año 2024". (Incluir traslado, armado y desarmado de las Carpa)
Esta Licitación se publicará 5 días en el portal mercadopublico, según memorándum Nº606/2024. "Licitación de Simple y objetiva especificación".

CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN:

Artículo 3. La Contratación de arriendo a que se refieren las presentes Bases Administrativas será sin reajustes, ni aumentos ni variaciones por ningún concepto y deberá incluir todos los materiales.

NORMAS QUE RIGEN LA ADQUISICIÓN:

Artículo 4. La Adquisición deberá ejecutarse de acuerdo a los siguientes antecedentes y normas, según correspondan.

- La Ley Nº19.886,ChileCompra y su reglamento.
- Las presentes Bases Administrativas y especificaciones Técnicas
- Las Aclaraciones o Modificaciones, si las hubiere.

DEL LLAMADO A LICITACIÓN:

Artículo 5. La Propuesta está definida por Ley Chilecompra, en la cual se indica el día y hora según correspondan que se efectuará el proceso de licitación, con las fechas correspondientes. **Todo el proceso se efectuará a través del "Portal Chile Compras".**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Publicación : "Portal Chile Compras"
Preguntas : Según lo indicado en el Portal Chile Compras
Respuestas : Según lo indicado en el Portal Chile Compras Apertura
Propuesta: Según lo indicado en el Portal Chile Compras

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Artículo 6. De las empresas que pueden participar en la Adquisición.

Podrán participar en esta adquisición las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia y que estén habilitados para efectuar ofertas a través del portal www.Chilecompra.cl.

DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Artículo 7. La propuesta y/o ofertas se presentarán por el **"PORTAL CHILE COMPRA",** donde el oferente deberá ingresar **obligatoriamente la** Oferta Económica.

Por el sólo hecho de presentarse a la propuesta, se entenderá que el proponente ha estudiado todos los antecedentes de la Licitación y conoce las condiciones de ésta, no teniendo reclamo alguno al respecto.

DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

Artículo 8.- Las propuestas se abrirán a través del Portal ChileCompra el día que estipule el Portal, ante una Comisión Técnica designada para tales efectos.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Artículo 9.- La Comisión elaborará un Informe Comparativo según las propuestas presentadas, teniendo como parámetros el precio, plazo de entrega de acuerdo etc., a la siguiente tabla de ponderación

PAUTA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
PLAZO DE ENTREGA (armado viernes 15 de septiembre 2024 a las 12:00 hrs.) RETIRO según acuerdo.	20 %
PRECIO	40 %
MEDIDAS Y REQUERIMIENTO DE LA CARPA SEGÚN ANEXO ADJUNTO. Carpa IMPERMEABLE	20%
DEBE INCLUIR ARMADO, DESARMADO, MANTENCIÓN, CARGA Y DESCARGA EN OFERTA	20 %
TOTAL	**100%**

Oferta Económica: -Precio 40%: Se evaluará según el monto ofertado, menor precio (Si obtiene 100 puntos y hasta 92 se le otorgan 30%, -si obtiene 91 puntos y hasta 85 se le otorgan 20%, -si obtiene 84 puntos y hasta 76 se le otorgan 15%, -si obtiene 75 puntos y menor se le otorgan 5%)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Plazo de entrega = 20%: El plazo para la entrega de la Carpa es viernes 15 de septiembre del 2024 a las 12:00 para entregar a los usuarios correspondientes con todos los requerimientos solicitados en estas bases, para que los expositores puedan instalarse de forma rápida. (si no informa el plazo, no se le evaluará en este criterio)

MEDIDAS Y REQUERIMIENTO DE LA CARPA SEGÚN ANEXO ADJUNTO. **20%**: revisar anexo adjunto. LA CARPA DEBE SER IMPERMEABLE***

DEBE INCLUIR ARMADO, DESARMADO, MANTENCIÓN, CARGA Y DESCARGA EN OFERTA **20%.**

NOTA GENERAL: (para toda la Pauta): En caso de incongruencias en la aplicación de las evaluaciones señaladas, la Administración Municipal se reserva el derecho de corregirlas, conforme a las facultades que le otorgan las bases Administrativas y Especiales de la presente Licitación.

DE LA ADJUDICACIÓN

Artículo 10.- La adjudicación de la presente propuesta, se ejecutará mediante el acto administrativo correspondiente, informando a través del Portal "ChileCompra"; según cumplimientos de los criterios de evaluación.

Artículo 11.- La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar la compra al proponente cuya oferta estime la más conveniente para sus intereses, aun cuando esta no sea la más baja en su precio o rechazarlas todas con expresión fundada de causa, no dando lugar por este motivo a reclamo ni derecho a indemnización alguna por parte de los proponentes.

Por el mismo acto, los oferentes no adjudicados, no tendrán reclamo alguno en contra de esta municipalidad al aceptar las bases descritas en su oferta.

Derecho a desestimar todas las ofertas:

Artículo 12.- Se desestimará también, en los casos en que las ofertas excedan el presupuesto destinado para dicha adquisición y a quienes no cumplan con la cotización del 100% de los productos, o a empresas que en licitaciones de un mismo evento, hayan sido adjudicado y hubiesen rechazado o cancelado la orden de compra, sin justificación alguna.

Moneda de la Oferta y Monto total Aprobado para esta licitación:

Artículo 13.- Las ofertas deberán expresarse en pesos sin IVA., es decir, el monto neto a través del Portal "ChileCompra".

Monto total aprobado para esta licitación $16.000.000, IVA incluido.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 14.- El proponente adjudicado tendrá como plazo de la entrega de la carpa armada y habilitada con todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento, el día 15 de septiembre del 2024 a las 12:00 hrs. La dirección para el armado de la carpa es Calle Portales s/n Recinto ferial La Ligua, sector media Luna.

Artículo 15.- En anexo adjunto estarán los requerimientos mínimos técnicos de la carpa solicitada, CARPA IMPERMEABLE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Especificaciones técnicas carpa fonda municipal fiestas patrias 2024.

Se solicita carpa de 35 x 60 mts. 2.100 m2, Con las siguientes condiciones técnicas:

Techo de color blanco impermeable.
Paredes laterales color blancas en bistrech
Cenefas decorativas color Azul o rojo
Pilares centrales revestidas de color rojo o azul.
La altura central debe ser de 7 metros, bajando posteriormente a pilares de 5 metros de altura, finalizando en los laterales a 2,50 metros de altura.

La infraestructura de las vigas debe estar confeccionada con las siguientes características:

- **Perfil cuadrado 20x20x2mm**
- **Perfil tubular ¾ x 2mm.**
- **Soldada por soldador calificado con soldadura 3/32 punta azul.**

Todo esto bajo certificación de un ingeniero en prevención de riesgo el cual certifique las estructuras solicitadas, (el cual se debe adjuntar a la licitación), además deben están bajo lo establecidos en las Normas Chilenas, también en lo establecido en el Decreto Ley N° 16.744, que tiene relación con los Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, la que consiste en haber visado los perfiles, materiales y personal que componen las estructuras metálicas; el armado de la estructura e instalación de las lonas debe estar supervisada por un ingeniero en prevención de riesgo.

La empresa oferente debe contar con un seguro de responsabilidad civil por eventual daños a terceros, a lo menos por 5.000 U.F. (adjuntar en la licitación)

Los trabajadores de la empresa deben contar con todos sus elementos de seguridad y además deben contar con certificados para trabajos en altura autorizados por la mutualidad. (adjuntar en la licitación)

La empresa debe contar y presentar programa de Prevención de Riesgo. (adjuntar en la licitación)

La Empresa debe contar con programa de integridad (adjuntar en la licitación).

Se debe considerar la instalación de 8 focos tipo led de 200 Watts. cada uno, en pilares centrales en la parte superior de carpa para la iluminación de esta, los cuales serán conectados en un punto eléctrico designado por la municipalidad.